

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 119
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

FECHA : 09.05.08
HORA : 09:40 hrs.
LUGAR : Sala Alcaldía Municipal de Pucón
PRESIDE : El Sr. Alcalde don Carlos Barra Matamala.
ASISTENCIA : Sres. Concejales don Joaquín Rovetto Grandón, don Armin Avilés Arias, don Vicente Sepúlveda Ortiz, don Roberto Stange Reuter, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Hernán Saavedra Olivera.

MINISTRO DE FE : Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Audiencia Cuerpo de Bomberos de Pucón.
- Audiencia Sr. Patricio Cuevas Villalobos – Profesional en Turismo.
- Correspondencia Recibida.
- Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal.
- Modificación Presupuestaria Departamento de Educación Municipal
- Aprobación Acta Extraordinaria Nº 066/ 01.04.2008
- Aprobación Acta Extraordinaria Nº 067/ 10.04.2008
- Aprobación Acta Extraordinaria Nº 068/ 29.04.2008
- Aprobación Acta Ordinaria Nº 117/ 04.04.2008
- Aprobación Acta Ordinaria Nº 118/ 11.04.2008
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Presidente del Concejo da inicio a la sesión Ordinaria Nº 119 de fecha 09 de Mayo de 2008.

Audiencia Cuerpo de Bomberos de Pucón:

El Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pucón don Iván Ulloa Zamorano y el Sr. Director de la Segunda Compañía de Bomberos don Carlos Vergara Barra, exponen ante el Honorable Concejo Municipal la oportunidad que tiene el Cuerpo de Bomberos de Pucón para obtener un Carro Bomba marca Nissan, con una escala Telescópica incorporada que permite combatir de mejor manera los siniestros en altura. Este Carro fue conseguido por el Club de Rotarios de Pucón, encontrándose en el Puerto en Japón y Bomberos debe cubrir los gastos de envío para su traslado a la ciudad de Pucón cuyo valor estimativo alcanza a los \$12.000.000.- Solicitan al Concejo evaluar un aporte

extraordinario para poder cancelar los gastos del flete y así poder materializar el aporte conseguido.

El Concejal Sr. Sepúlveda opina que dada las características de la comuna de Pucón en el ámbito de las construcciones que son hasta cinco pisos de altura, él apoya al municipio en la gestión que realice para acceder a los fondos que sean necesarios para traer el carro bomba a Pucón, con la certeza que el carro sea lo que la comuna necesita.

El Presidente del Concejo explica que Bomberos debe contar con el aporte a la brevedad (antes del próximo Lunes 12 del presente). Informa que existen tres socios para la adquisición del Carro Bomba, El Rotary Club de Pucón, la Empresa Enjoy y el Municipio y cada uno aportaría \$4.000.000.- Como el Rotary Club ni el Cuerpo de Bomberos de Pucón tienen los \$12.000.000.-, la Empresa Enjoy se compromete prestar los \$8.000.000.- a cambio que el municipio extienda un certificado a Enjoy comprometiéndose a descontar esa suma en el primer aporte que Enjoy ingresará al Municipio el año 2009.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza está de acuerdo que la comuna tenga un nuevo Carro Bomba pero no entiende el porqué hay que prestarle \$4.000.000.- al Rotary Club de Pucón.

Se acuerda buscar la forma legal y administrativa para apoyar al Cuerpo de Bomberos de Pucón con la suma de \$8.000.000.- para el traslado de un Carro Bomba, desde el Puerto de Japón a la ciudad de Pucón.

El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pucón don Iván Ulloa Zamorano, hace presente el Of. N° 015/08.05.08, donde informa de un déficit aproximado de \$6.300.000.-, y solicita aporte extraordinario año 2008, para poder cancelar los sueldos e imposiciones del personal rentado de la Institución.

Plantea además una propuesta con respecto a las remuneraciones del personal, que consiste en que el municipio pueda aportar con el sueldo mínimo para cuatro personas y ellos se encargan de las imposiciones.

El Concejal Sr. Avilés está de acuerdo con que el municipio contrate personal de apoyo para Bomberos y sugiere además que la Institución piense en construir dependencias junto al municipio, para que a futuro el municipio pueda arrendar y así tener todos los departamentos cerca.

El Concejal Sr. Sepúlveda confirma que a pesar que Bomberos es una entidad voluntaria, los recursos siempre son escasos y lo que está más complicado en este momento es poder mantener al personal rentado, para que cubra las 24 horas las emergencias que se presenten. Cree que existen dos formas de poder ayudar, una es la propuesta que plantea el Sr. Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pucón y la otra forma sería por vía Subvención Extraordinaria año 2008, para que en el transcurso del tiempo puedan finiquitar algunos proyectos prioritarios que la Institución tiene para obtener más recursos a beneficio del Cuerpo de Bomberos de Pucón.

El Sr. Presidente propone dejar establecido en el Presupuesto Municipal año 2009, que a contar del 01.01.09, el municipio se haga cargo en forma indefinida de financiar el sueldo del personal rentado del Cuerpo de Bomberos de Pucón, esto con cargo al Presupuesto Municipal año 2009, además del combustible, lubricantes y otros. Propone además financiar el 50% del déficit que actualmente tiene el Cuerpo de Bomberos.

El Concejal Sr. Rovetto plantea que él no está en condiciones de definir ahora sobre el financiamiento del sueldo del personal de Bomberos a partir del próximo año y en forma indefinida, porque cree que primero hay que analizar la situación administrativamente para que no existan problemas a futuro. Plantea además que existen muchas necesidades sobre todo en el tema de la salud y que aún no se ha tomado una decisión al respecto. En lo que sí está de acuerdo es aportar con el 50% del déficit que mantiene el Cuerpo de Bomberos.

A la Concejal Sra. Marcela Sanhueza le parece lamentable el déficit que mantiene Bomberos y le preocupa que no hayan informado antes de esta situación al concejo si se les está entregando una subvención. Además le parece extraño el que no se haya pensado antes la estrategia de contratar a través del municipio a los funcionarios remunerados del Cuerpo de Bomberos y cree que legalmente no correspondería acordar de considerar en forma definitiva a estas personas en el Presupuesto Municipal del próximo año.

El Sr. Superintendente don Iván Ulloa Zamorano se compromete hacer llegar tanto al municipio como a la comunidad una rendición pública de los fondos que percibe el Cuerpo de Bomberos de Pucón.

El H. Concejo Municipal aprueba buscar los recursos para apoyar al Cuerpo de Bomberos de Pucón, con el 50% vía Subvención Municipal, del déficit de \$6.300.000.-, correspondiente a los sueldos e imposiciones del personal rentado de la Institución. No vota el Concejal Sr. Vicente Sepúlveda por ser voluntario de la Tercera Compañía de Bomberos de Pucón.

El Sr. Carlos Vergara Barra, en su calidad de Director de la Segunda Compañía de Bomberos de Pucón, agradece al H. Concejo Municipal por el apoyo que siempre les ha brindado y que va en directo beneficio para la comunidad.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza hace una observación a la construcción de la Feria manifestando que es un edificio distinto al hermoso proyecto que presentaron al concejo.

El Sr. Superintendente manifiesta que esa construcción es parte de la Tercera Compañía y que para él también fue una sorpresa el que hayan cambiado el proyecto, pero solicitará un espacio al concejo para poder explicar y solucionar ese tema.

Audiencia Sr. Patricio Cuevas Villalobos:

Don Patricio Cuevas V., Profesional en Turismo, que trabaja la integración, el desarrollo y la promoción turística, presenta al H. Concejo un informe del trabajo realizado en el

extranjero como representante del municipio en la Feria de Turismo ITB 2008 de Alemania.

Este informe es dividido en tres puntos:

- Posicionamiento del destino "Pucón" en el extranjero.
- Promoción del destino
- Representación Institucional

Don Patricio Cuevas manifiesta que la opción de Pucón en la FIT, es muy importante y hay que cuidarla, porque habrá un espacio de 34 mt² en donde van a poder estar presente los empresarios.

Informa que para el año 2009 está postulando a un espacio en la ITB 2009, de 72 mts.², para hacer una presentación tal vez con la combinación Pucón-San Martín o la Tecnología Griega que está trabajando con Perú-Bolivia y Argentina en el Norte.

Para un Municipio que va con 60 cm² a la ITB, con un total de U\$10.000 significa como mínimo de estar representándose como destino sin posibilidad de comercialización.

En un Stand de 72 mts.² compartidos con otros destinos, como es la propuesta que él está haciendo a la ITB, el costo es de U\$8.000 por destino, cancelados por los empresarios que van a trabajar y a comercializar su producto en forma directa a través de representaciones, el espacio U\$2.500 + IVA, funcionarios Bilingües U\$3.000 y pasajes aéreos U\$4.500, siendo un total de U\$10.000.

Por lo tanto hay que evaluarlo al momento de decidir la participación y solicita que a través de reuniones futuras o a través del departamento de turismo se pudiera realizar un trabajo en conjunto para estudiar esta posibilidad.

Como último punto informa que Pucón participará en el Mercado de Patagonia que se realiza en Neuquén y que está próximo a realizarse en Concepción en Septiembre de este año y sugiere que el municipio se integre a esta feria.

El Presidente del Concejo solicita al Sr. Patricio Cuevas que se coordine con el departamento de Turismo para que vean las alternativas técnicas y analicen los recursos y después ver la posibilidad de participación en las Ferias de Turismo.

Correspondencia Recibida:

1.- Se pone en consideración y se aprueba el Programa de Pavimentación Participativa 17º Proceso de Selección año 2007 Proceso Presupuestario 2008 – 2009 CONVENIO AD REFERENDUM Serviu Región de la Araucanía y Municipalidad de Pucón, de fecha 25 de Febrero de 2008.

2.- Se somete a consideración las solicitudes de ayudas sociales del Sr. Manuel Garrido Muñoz, Sra. Jessica Méndez Méndez y Sr. Kurt Esperguel Krause.

El Sr. Administrador informa que si el concejo decide apoyar estas solicitudes, los recursos estarían disponibles para entregarlos en forma inmediata a través de la cuenta de Ayudas Sociales, con la salvedad a que más adelante, si es necesario se presente una modificación para suplementar la cuenta.

El H. Concejo Municipal aprueba apoyar económicamente a los Sres. Manuel Garrido Muñoz con la suma de \$1.900.000.-, Jessica Méndez Méndez con la suma de

\$2.000.000.- (Parcializado en dos cuotas) y Kurt Esperguel Krause con la suma de \$1.000.000.-

3.- Ord. Int. N° 016/ 30.04.08, de la Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef, informando contratos y convenios según la Ley N° 18.695.

4.- Ord. Int./2008, de la Asesor Jurídico Sra. Bhamá Zúñiga Olivares, informando de las gestiones realizadas desde el 25 de Marzo al 25 de Abril de 2008.

5.- Invitación a un Encuentro Regional de Alcaldes y Concejales a participar en el Seminario "Institucionalidad Municipal para el Desarrollo Local", organizado por la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía, a realizarse los días 16 y 17 de Mayo, en el Gran Hotel Pucón.

6.- Carta de fecha 14.04.08, del Gerente General (S) Enjoy don Miguel Miranda Mansur, remitiendo informe del Pozo Progresivo, antes del siniestro ocurrido el año pasado en el Casino.

7.- Carta de Enjoy/07.05.08, informando que se ha implementado el "Torneo Nacional Enjoy Poker Series 2008", a realizarse los días 16 y 17 de Mayo de 2008 y los días 24 y 25 de Octubre de 2008, en las instalaciones del Casino de Juegos de Pucón.

8.- Ord. Int. N° 014/ 12.05.08, de la Jefa de Inspección Casino de Juegos, remitiendo un informe del Torneo Nacional Enjoy Póker Series 2008, del Juego "Texas Hold'em Póker, implementado por la Empresa Kuden S.A., Concesionaria Casino Municipal de Juegos Pucón.

El H. Concejo Municipal Aprueba el "Torneo Nacional Enjoy Poker Series 2008", a realizarse los días 16 y 17 de Mayo de 2008 y los días 24 y 25 de Octubre de 2008, en las instalaciones del Casino de Juegos de Pucón.

9.- Ord. Int. N° 10 de la Jefa de Inspección Casino de Juegos informando al H. Concejo Municipal la función que cumplen los Inspectores en dicho Establecimiento.

10.- Ord. N° 021/21.04.08, del Coordinador de Educación Extraescolar, don José García Montecinos, quien informa al H. Concejo Municipal que la Sra. Olga Toro, por razones de Salud, ha expuesto la necesidad de dejar el cargo, proponiendo que uno de sus más destacados alumnos y con formación profesional, don Fernando Alarcón, se haga cargo de la continuidad del proyecto de la Escuela Municipal de Cueca "Entre Espuela y Puelche". Por lo anterior solicita que se considere la continuidad del Proyecto, analizando la posibilidad de otorgar los recursos necesarios para ello.

Se solicita un informe al Sr. Administrador Municipal de la continuidad del Proyecto de la Escuela Municipal de Cueca "Entre Espuela y Puelche".

11.- Ord. N° 426/08.05.08, de la Dirección de Obras Municipales, informando que se realizó un reconocimiento técnico al terreno ofertado por el Sr. Vega, para la instalación de antena transmisora de señal de televisión, en el sector Caburgua.

El Concejal Sr. Rovetto recuerda que en una sesión anterior se analizó un documento donde indicaban claramente varios costos asociados al proyecto y que los debía cubrir el municipio, pero cuando se presentó el proyecto solo pedían que el municipio facilitara el terreno.

Se acuerda informar al señor Gastón Figueroa, que el municipio solamente asume el arriendo o la compra del terreno para la instalación de la antena repetidora de TV, en el sector Caburgua, lo demás que implique el proyecto no es por cuenta de la municipalidad de Pucón.

Se acuerda cancelar la suma de \$4.000.000.- (\$1.000.000.- con cargo al Presupuesto Municipal del presente año y la diferencia se cancelará en el mes de Enero con cargo al Presupuesto año 2009), por el terreno ubicado en el sector Caburgua de propiedad de don Juan Vega, para la instalación de una antena repetidora de TV. La Compra del terreno se concretará una vez que se confirme la realización del proyecto.

12.- Ord. N° 13/08.05.08 del Director de Control, remitiendo al H. Concejo para su evaluación y sanción, el informe de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por el área de trabajo, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 8° de la Ley N° 19.803 que “Establece Asignación de Mejoramiento a la Gestión Municipal”.

El H. Concejo Municipal aprueba el informe que indica el grado de cumplimiento de las metas Institucionales, Individuales y Colectivas año 2007.

13.- Modificación Presupuestaria Departamento de Salud Municipal de fecha 05 de Mayo de 2008, por un monto de \$5.185.401.-

El Director del Departamento de Salud Municipal don Pedro Orrego Maniqueo, expone ante el Concejo que la presente Modificación Presupuestaria obedece a un bono de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, que entrega el Servicio de Salud Araucanía Sur al personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de la Ley 19.378.

El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, de fecha 05 de Mayo de 2008, por un monto de \$5.185.401.- No vota el Concejal Sr. Joaquín Rovetto por ser funcionario del Departamento de Salud Municipal.

14.- Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, de fecha 28 de Abril de 2008.

El Concejal Sr. Sepúlveda consulta el porqué Educación aún no devuelve los \$60.000.000.- que el municipio traspasó para saldar una deuda provisional de los

profesores. Recuerda que esos fondos se devolverían con la asignación que envía el Ministerio de Educación.

El Jefe Sección Finanzas DEM don Miguel A. Chaparro Guzmán, responde que parte de la presente Modificación tiene que ver con lo planteado por el concejal Sr. Sepúlveda. Agrega, que en una sesión anterior se dijo que era muy difícil de poder devolver esos fondos sin entrar a un nuevo déficit.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza recuerda que se solicitó una explicación del porqué el déficit del Departamento de Educación y aún no se ha tenido respuesta.

El Concejal Sr. Sepúlveda manifiesta que cuando se aprobó una modificación en Noviembre de 2007 para apoyar al Departamento de Educación para que saldara su deuda provisional, estima que debe de haber una irregularidad que no está en condiciones de poder analizar, pero no le parece lo suficientemente potentes las explicaciones que siempre dan por el déficit de Educación.

El Sr. Miguel A. Chaparro manifiesta que él ingresó en Febrero y asumió el cargo Jefe de Sección Finanzas DEM, pero tiene conocimiento de lo que era el área de Educación cuando estuvo de Administrador Municipal y obviamente conoció el tema bastante cerca y el déficit se venía produciendo todos los años en el Departamento de Educación y que tiene que ver con repercusiones de decisiones que se tomaron en alguna oportunidad y que siguieron hacia delante y el error está el no haber manifestado oportunamente el déficit.

El año pasado se generaron una serie de contrataciones nuevas y que tiene que ver con mejorar el servicio educacional y eso está todo en el papel. Él realizó un conteo y ahí está amparado todo documento en forma legal, quiere decir que no hay ni malversación de fondos ni nada extraño, está claro que todo está para otorgar un mejor servicio educacional. El problema es el porqué se hizo y no se previó que iba a ser deficitario.

Este año se cuadran las cifras pero obviamente el salvavidas que entregó la Municipalidad si se devuelve, serían \$60.000.000.- que nuevamente van a faltar.

El Concejal Sr. Sepúlveda solicita el Informe Trimestral, considerando que Control ya está atrasado en su entrega.

El Sr. Miguel A. Chaparro aclara que cuando él llegó al Departamento de Educación ya había un Presupuesto hecho y un cambio de Clasificador Presupuestario, que no es menor ya que por ese motivo ni siquiera la Municipalidad de Temuco a podido presentar su Informe Trimestral.

Él se hace cargo del área de Finanzas de Educación y tiene que comenzar a conocer el nuevo sistema.

Manifiesta que ahora se está planteando al concejo cómo es la realidad de Educación y lamentablemente no existen los fondos para devolver los \$60.000.000.- y la realidad es la que está plasmada en la presente modificación que tiene su sustento en algunas cosas que estuvieron mal programadas, pero en su gran mayoría son cambios de cuentas que solamente habían quedado mal reflejada.

A la concejal Sra. Marcela Sanhueza le parece poco serio lo que está sucediendo en este minuto por que cuando se le consulta al Sr. Chaparro de lo que sucedió en Diciembre, él responde que fue contratado en el mes de Febrero de 2008, entonces a quién se le pregunta si no está la persona responsable y que pueda decir qué es lo que está pasando en el Departamento de Educación.

Aclara además que el 5% solamente lo reciben los profesores más antiguos y como segundo punto plantea que el Kinder y Pre Kinder no va a tener subvención este año, consulta ¿De quién es la responsabilidad? ¿A quién se le pregunta?

El Sr. Miguel A. Chaparro aclara que al Kinder y Pre Kinder no les ha llegado aún la subvención porque son cursos que están recién creados y están a la espera de ser aprobados por el Ministerio de Educación.

El Presidente del Concejo pregunta a la Concejal Sra. Marcela Sanhueza, qué fundamento tiene para dudar y decir que no van a llegar los dineros de los nuevos cursos que se crearon.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza responde que lo está diciendo responsablemente y cree que no puede preguntar sobre ese tema al Sr. Chaparro, porque no es la persona idónea para la respuesta y se pregunta donde está la persona que le pueda responder.

El Concejal Sr. Sepúlveda plantea que desde hace mucho tiempo atrás el Ministerio de Educación aumentó la subvención por alumno y no entiende el porqué eso no se ha reflejado en el departamento de Educación en términos financieros y que más encima estén con déficit.

El Sr. Jefe de Finanzas DEM don Miguel A. Chaparro responde que sí se ha reflejado y que si le permiten exponer la presente modificación se darían cuenta de que ahí viene el aumento de la subvención. Ahora, existe otra cosa, que el gran aumento de la subvención venía por la subvención preferencial la que todavía no es aprobada, había plazo hasta el 14 de abril para mandar los alumnos que tenían ese derecho y está en proceso.

Informa además que esos dineros llegarán directamente a los colegios y no al DEM.

También informa sobre el comportamiento de la Matrícula entre los meses Diciembre 2007 a Abril 2008, donde la Escuela Carlos Holzapfel refleja una baja en la matrícula de 55 alumnos y a nivel genérico considerando que en otros colegios hubieron aumento de alumnos, hay 38 alumnos menos, significa que se recibirá menor Subvención durante el año 2008, por un monto aproximado de \$15.000.000.-

En relación a las incorporaciones que hubieron existen 300 horas más respecto al año anterior.

Respecto al Informe Trimestral el Director de Control don Walter Carter informa que hasta el momento no sabe cuando se entregará, porque tanto el Departamento de Educación como el Departamento de Salud y la misma Municipalidad no han podido cerrar el 1° trimestre.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza sugiere pedir un estudio o un análisis al Casino de Juegos, que explique el porque está bajando el ingreso y solicita además hacer valer la Boleta de Garantía del Casino.

El Concejal Sr. Avilés solicita que los departamentos den una fecha de cuando están en condiciones de entregar el informe trimestral.

El Sr. Presidente solicita al Sr. Administrador que organice una reunión técnica con los departamentos de Educación, Salud y Municipal, para el próximo lunes 12 del presente y analicen el tema del Informe Trimestral.

El H. Concejo Municipal reitera la invitación a reunión Extraordinaria de Concejo al Gerente General del Casino de Juegos don Juan Eduardo García N. Gerente Enjoy Pucón, don Javier Martínez Gerente General Enjoy y al Asesor Jurídico de la Empresa Kuden S.A. don Percy Eclefield A., para el día 27 de Mayo del presente año a las 19:00 hrs., para analizar las preocupaciones que existen en cuanto al funcionamiento del Casino de Juegos.

Ingresa a la sala de sesión el Director de Educación Municipal don Eduardo Zerené y responde a la inquietud de la concejal Sra. Marcela Sanhueza, respecto a la subvención de los nuevos cursos Kinder y Pre Kinder.

(La Modificación Presupuestaria de Educación continua más adelante)

12.- Carta de fecha 06.05.08 de la Agrupación de Padres y Amigos “Sueños de un Ángel”, solicita en Comodato el local de la Ex Escuela de Quetroleufu, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto “Centro de Atención Integral, para niños del Espectro Austista”.

Se acuerda solicitar un informe al Director del Departamento de Educación Municipal, para que de a conocer al H. Concejo de qué se trata el proyecto de la Agrupación Sueños de un Ángel.

Se somete a consideración y se aprueba el Acta Extraordinaria N° 066 de fecha 01 de Abril de 2008.

Se somete a consideración y se aprueba el Acta Extraordinaria N° 067 de fecha 10 de Abril de 2008.

Se somete a consideración el Acta Extraordinaria N° 068 de fecha 29 de Abril de 2008:

La concejal Sra. Marcela Sanhueza observa que no aparece en el Acta la consulta que ella hizo sobre el Proyecto Deportivo de Mujeres, y se quedó de averiguar del tema.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 068 de fecha 29 de Abril de 2008.

Se somete a consideración el Acta Ordinaria N° 117 de fecha 04 de Abril de 2008.

Respecto al acuerdo N° 10 del Acta en comento, el Presidente del Concejo informa que hace pocos días atrás asistió a dos reuniones con el Comité de Desarrollo Sustentable de Tinquilco donde también estuvo presente la Junta de Vecinos de Paillaco, y dentro del marco legal están absolutamente de acuerdo con la constitución de la Junta de Vecinos de Tinquilco, no habría ninguna diferencia y están trabajando en conjunto el tema. Informa además que el Comité de Tinquilco no se opone y brindará todo tipo de garantía para que el Proyecto de Agua Potable siga su curso como corresponde.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza vuelve a consultar sobre el Proyecto Deportivo de mujeres.

La Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus averiguará sobre ese tema y le informará a la concejal Sra. Marcela Sanhueza.

El Concejal Sr. Aviles aclara que se encargará del tema por que las mujeres hablaron con él para que solicite el gimnasio de la Esc. Carlos Holzapfel.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza solicita que quede en Acta que el concejal Sr. Aviles no quiere que se trate en el concejo el tema proyecto deportivo de las mujeres, porque él lo verá directamente con el Sr. Director de Educación Municipal don Eduardo Zerené.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 117 de fecha 04 de Abril de 2008.

Se somete consideración el Acta Ordinaria N° 118 de fecha 11 de Abril de 2008.

En el Acuerdo N° 10 del Acta en comento, el Concejal Sr. Joaquín Rovetto, aclara que el personal del Departamento de Salud cumplió con el 100% de las Metas que ellos se implantaron, pero el Servicio de Salud Araucanía Sur les informó que se había cumplido con un 95.58%.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 118 de fecha 11 de Abril de 2008.

El Presidente del Concejo da la palabra a la funcionaria Municipal Srta. Delia Cifuentes, quien explica al concejo en qué consiste la Ley N° 19.418 la que constituye las Juntas de Vecinos y las Organizaciones Comunitarias. En su Art. 40 de la Ley antes mencionada, dice que puede haber más de una Junta de Vecinos dentro de una misma Unidad Vecinal. La Ley también dice que se puede aprobar a través de un Decreto Alcaldicio la constitución de una Junta de Vecinos con menos socios, en los lugares que están alejados de la Sede de la Unión Comunal.

El Presidente del Concejo deja claro que el Comité de Tinquilco firmó una carta de compromiso de no intervenir en el Proyecto del Comité de Agua Potable de Paillaco.

El Sr. Presidente pone en consideración de los señores concejales que el Comité de Protección y Desarrollo Sustentable de Tinquilco, constituya la Junta de Vecinos de Tinquilco con 40 personas inscritas.

El H. Concejo Municipal aprueba que la Junta de Vecinos de Tinquilco se constituya con un mínimo de 40 personas inscritas.

Puntos Varios:

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza consulta porqué se terminó el Programa Promoción Vida Saludable, porque quedaron muchas mujeres esperando continuar con la actividad que realizaban que es la gimnasia, e incluso ellas están dispuesta a seguir cancelando los honorarios del Profesor, pero lo que necesitan es el espacio físico para realizar ese deporte.

El Concejal Sr. Aviles quiere que se vea la posibilidad de realizar un operativo en el sector Quetroleufu, para que se limpien los caminos y alcantarillas.

El Sr. Presidente sugiere que esa actividad se coordine con la Junta de Vecinos del sector Quetroleufu.

El Concejal Sr. Avilés consulta qué va a suceder con el bandejón central que se encuentra en el Puente Metreñehue.

El Sr. Presidente responde que mejorarán la iluminación en ese sector para seguridad de las personas, porque el diseño de ingeniería es de Vialidad y lo que hay que pedir es la modificación de la estructura de ese Puente, porque está muy peligroso en las condiciones que se encuentra.

Se acuerda oficiar a Vialidad manifestando la preocupación del H. Concejo por el peligro que existe en el Puente Metreñehue, y para la seguridad de las personas que transitan por ese sector, solicitar la modificación completa de la Estructura del Puente.

El Conejal Sr. Stange consulta qué está pasando con el Proyecto La Poza.

La Secretaria Municipal informa que dentro de la próxima semana comenzarán con el ordenamiento de las piedras y en estos momentos se está trabajando con el proyecto de iluminación.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza observa el Ord. Int. N° 016/30.04.08, de la Secretaria Municipal, porque no aparece el N° de Decreto que aprueba el llamado a Licitación para la homologación de los Guías de Montaña.

La Secretaria Municipal averiguará e informará sobre el tema a la concejal Sra. Marcela Sanhueza.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza consulta si existe la posibilidad de extender a más metros el Alumbrado Público en el loteo El Triunfo.

El Presidente del Concejo responde que se podría ver la posibilidad que en conjunto con los vecinos del sector a través de un convenio, instalar más luminarias talvez no en su totalidad pero sí en algunas partes donde necesiten más iluminación.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza manifiesta la molestia de la gente porque no le entregan todos los antecedentes de los requisitos que deben cumplir para la recepción de una construcción.

El Presidente del concejo sugiere que se dirija a la Dirección de Obras para que le respondan a esa inquietud.

El Presidente del Concejo da la palabra al Jefe de la Sección Finanzas DEM don Miguel A. Chaparro Guzmán, quien continua exponiendo la Modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, mencionando que la mayor parte de la presente Modificación tiene que ver con la adecuación de Cuentas al Nuevo Clasificador Presupuestario y algunas con una readecuación de Proyección y habría que ajustarlo a la realidad.

El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, de fecha 28 de Abril de 2008, por el total de Aumento de Ingresos de M\$155.454.-, Disminución de Ingresos M\$161.994.-, Aumento de Gastos M\$273.529.- y Disminución de Gastos M\$280.069.- No vota la Concejal Sra. Marcela Sanhueza, por ser Funcionaria Docente Municipal.

El Director del Departamento de Educación Municipal solicita la aprobación del concejo para reestructurar la cuenta N° 31 02 999 "Otros Gastos", por el monto total del proyecto \$86.538.000.-, y poder realizar el llamado a Licitación Pública Contrato de Servicio de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de Gestión Municipal en Educación.

El H. Concejo Municipal aprueba la reestructuración de la Cuenta N° 31 02 999 "Otros Gastos", por un monto de \$86.538.000.- y realizar el llamado a Licitación Pública "Contrato de Servicio de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de Gestión Municipal en Educación, Pucón 2008".

Se levanta la sesión a las 14:45 hrs.

Acuerdos:

1.- Se acuerda buscar la formar legal y administrativa para apoyar al Cuerpo de Bomberos de Pucón con la suma de \$8.000.000.- para el traslado de un Carro Bomba, desde el Puerto de Japón a la ciudad de Pucón.

2.- El H. Concejo Municipal aprueba buscar los recursos para apoyar al Cuerpo de Bomberos de Pucón, con el 50% vía Subvención Municipal, del déficit de \$6.300.000.-, correspondiente a los sueldos e imposiciones del personal rentado de la Institución. No

vota el Concejal Sr. Vicente Sepúlveda por ser voluntario de la Tercera Compañía de Bomberos de Pucón.

3.- Se aprueba el Programa de Pavimentación Participativa 17º Proceso de Selección año 2007 Proceso Presupuestario 2008 – 2009 CONVENIO AD REFERENDUM Serviu Región de la Araucanía y Municipalidad de Pucón, de fecha 25 de Febrero de 2008.

4.- El H. Concejo Municipal aprueba apoyar económicamente a los Sres. Manuel Garrido Muñoz con la suma de \$1.900.000.-, Jessica Méndez Méndez con la suma de \$2.000.000.- (Parcializado en dos cuotas) y Kurt Esperguel Krause con la suma de \$1.000.000.-

5.- El H. Concejo Municipal Aprueba el “Torneo Nacional Enjoy Poker Series 2008”, a realizarse los días 16 y 17 de Mayo de 2008 y los días 24 y 25 de Octubre de 2008, en las instalaciones del Casino de Juegos de Pucón.

6.- Se acuerda informar al señor Gastón Figueroa, que el municipio solamente asume el arriendo o la compra del terreno para la instalación de la antena repetidora de TV, en el sector Caburgua, lo demás que implique el proyecto no es por cuenta de la municipalidad de Pucón.

7.- Se acuerda cancelar la suma de \$4.000.000.- (\$1.000.000.- con cargo al Presupuesto Municipal del presente año y la diferencia se cancelará en el mes de Enero con cargo al Presupuesto año 2009), por el terreno ubicado en el sector Caburgua de propiedad de don Juan Vega, para la instalación de una antena repetidora de TV. La Compra del terreno se concretará una vez que se confirme la realización del proyecto.

8.- El H. Concejo Municipal aprueba el informe que indica el grado de cumplimiento de las metas Institucionales, Individuales y Colectivas año 2007.

9.- El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, de fecha 05 de Mayo de 2008, por un monto de \$5.185.401.- No vota el Concejal Sr. Joaquín Rovetto por ser funcionario del Departamento de Salud Municipal.

10.- El H. Concejo Municipal reitera la invitación a reunión Extraordinaria de Concejo al Gerente General del Casino de Juegos don Juan Eduardo García N. Gerente Enjoy Pucón, don Javier Martínez Gerente General Enjoy y al Asesor Jurídico de la Empresa Kuden S.A. don Percy Eclefield A., para el día 27 de Mayo del presente año a las 19:00 hrs., para analizar las preocupaciones que existen en cuanto al funcionamiento del Casino de Juegos.

11.- Se acuerda solicitar un informe al Director del Departamento de Educación Municipal, para que de a conocer al H. Concejo de qué se trata el proyecto de la Agrupación Sueños de un Ángel.

12.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 066 de fecha 01 de Abril de 2008.

13.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 067 de fecha 10 de Abril de 2008.

14.- Se Aprueba el Acta Extraordinaria N° 068 de fecha 29 de Abril de 2008.

15.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 117 de fecha 04 de Abril de 2008.

16.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 118 de fecha 11 de Abril de 2008.

17.- El H. Concejo Municipal aprueba que la Junta de Vecinos de Tinquilco se constituya con un mínimo de 40 personas inscritas.

18.- El H. Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, de fecha 28 de Abril de 2008, por el total de Aumento de Ingresos de M\$155.454.-, Disminución de Ingresos M\$161.994.-, Aumento de Gastos M\$273.529.- y Disminución de Gastos M\$280.069.- No vota la Concejal Sra. Marcela Sanhueza, por ser Funcionaria Docente Municipal.

19.- El H. Concejo Municipal aprueba la reestructuración de la Cuenta N° 31 02 999 “Otros Gastos”, por un monto de \$86.538.000.- y realizar el llamado a Licitación Pública “Contrato de Servicio de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de Gestión Municipal en Educación, Pucón 2008”.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

leb